

INE declaró improcedente denuncia contra Enrique Vargas

El Instituto Nacional Electoral (INE) declaró **improcedente** una denuncia interpuesta por Morena contra el diputado local y aspirante a la candidatura por la gubernatura al Estado de México, **Enrique Vargas del Villar**, por presuntos actos anticipados de campaña.

El partido guinda solicitó que al militante del Partido Acción Nacional le sean interpuestas medidas cautelares por haber incurrido en promoción electoral anticipada, luego de un evento denominado "**Encuentro con militantes y simpatizantes**" en el que participó el pasado 21 de agosto del 2022.

A dicho evento asistieron diversos personajes del partido blanquiazul que, de acuerdo con la queja de Morena, externaron su apoyo a **Vargas del Villar**, quien se desempeña como coordinador del grupo parlamentario del **PAN** en el Congreso del Estado de México. Además, el partido político acusó que el legislador ha realizado diversas acciones con el fin de posicionarse de manera adelantada en la contienda por la gubernatura. Sin embargo, el **INE** negó aplicar las medidas cautelares contra el político.

"El colegiado negó la medida cautelar, al considerar que no se actualizan los elementos de emergencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora para su dictado, debido a que el proceso electoral en el Estado de México iniciará hasta enero del 2023, es decir, faltan cuatro meses para que esto ocurra".

